



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

1006

CONCÓN 04 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº _____ /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio Nº1488 de fecha 09/07/2021 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a nombre de Global Visión Spa. Resolución de Patente Municipal Nº882 de 2022 a nombre de Global Visión Spa. Ingreso de Oficina de Partes Nº1333 de fecha 14.04.2022 con correo electrónico 14.04.2022 y carta dirigida al alcalde de fecha 11.04.2022. Decreto Nº31 de fecha 28.03.2022 el cual reemplaza la frase "31 de marzo" por "30 de septiembre".

VISTOS: La Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014. Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio Nº1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda;

| ROL | R.U.T. | CONTRIBUYENTE | DIRECCIÓN | FECHA DE OTORGAMIENTO | FECHA DE VENCIMIENTO |
|--------|--------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 292604 | 76.971.192-9 | GLOBAL VISION SPA. | AV. BLANCA ESTELA Nº1236, LOCAL Nº3 | 09/07/2021 | 09/07/2022 |

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto Nº1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten Signature]
 CLAUDIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAH/sgm.
 Distribución:
 ❖ Interesado
 ❖ Secretaría Municipal
 ❖ Departamento de Rentas Municipales

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |